

MATERIA: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-123-SE22, PARA DIFERENTES REPARACIONES Y MANTENCIONES DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N.º 694 /

QUILLECO, MAYO 02 de 2022

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18 575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Ord. N.º 214 de fecha 28/4/22 de la Administradora Municipal, en el cual informa fundadamente que realizado el análisis jurídico de los procesos de compras, corresponde que se autorice el trato directo, para la Mantención y Reparación de Camiones y Maquinarias pesada de la Municipalidad de Quilleco.
- 2) Orden de Pedido N.º 1609 de 29/04/2022, correspondiente a Movilización solicitando trato directo para REPARACIÓN Y MANTENCION DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, realizar Contratación Directa bajo la causal de Trato directo, establecida en el Artículo 10, numeral N°7 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, para la contratación de **DIFERENTES REPARACIONES Y MANTENCIONES DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, al **Proveedor Sr. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA**, RUT N.º 8.222.864-0, QUILLECO, POR UN MONTO DE \$7.500.000.- IVA INCLUIDO.
2. Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo al ítem N.º 215.22.06.001(1) del Presupuesto Municipal.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/MVS/EAR/poa

Distribucion:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Encargado movilizacion